

DILIGENCIA:

Por la que se modifica el apartado “PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, PROMOCIÓN Y TITULACIÓN DEL ALUMNADO” del Proyecto Educativo del IES Federico García Lorca, adaptándose éste al Real Decreto 984/2021 de 16 de noviembre por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional.

En La Puebla de Cazalla a 10 de junio de 2022

D. Manuel Rodríguez Escobar

Jefe de Estudios

VERIFICACIÓN	9/EQ6GvIPFvLC+e52F8zjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
RODRÍGUEZ ESCOBAR, MANUEL Coord. 5H, 6B N°.Ref: 0073502			12/06/2022 12:55:31
			